

**ACTA SESIÓN N° 123 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS.
2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS.
3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
5. FIJAR N° PATENTES LIMITADAS.
6. SUBVENCIÓN MUNICIPAL.
7. COMODATO.
8. VARIOS.



ACTA SESIÓN N° 123 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 15:13 horas, se da inicio a la Sesión N° 123 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Gabriel González Urrea y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador municipal; Luis Antonio González, Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sofía Díaz Aguilar, Directora (S) de Desarrollo Comunitario; Jorge Stambuck Alarcón, Veterinario Unidad Aseo y Ornato y Cristina Susi, Secretaria General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION ACTA

El señor **Alcalde** y **Presidente del concejo**, don **Emilio Boccazzi Campos**; en primer término da inicio a la sesión y saluda a los presentes. A continuación somete a votación el acta N°121 ordinaria.

Acuerdo N°1693, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte, y la abstención de los concejales José Aguilante Mansilla y David Romo Garrido, por cuanto no asistieron a la sesión cuya acta se sanciona, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal, que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
121	Ordinaria	16.03.2016

2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO.

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la aprobación de costos de operación y mantención de proyecto "Mejoramiento Parque María Behety", los costos estimativos anuales son de \$11.645.600.-

Concejal **Juan José Arcos** consulta si a través de proyectos o planes de empleo se pueda contratar los servicios de alguna persona que arriende patines durante la temporada de invierno en la laguna del Parque María Behety.

Interviene el concejal **Andro Mimica** indicando que en reiteradas oportunidades ha manifestado su deseo de recuperar el ambiente familiar que prevalecía en la laguna de



patinaje en el Parque María Behety aunque reconoce que con las temperaturas existentes es difícil mantenerla en el estado adecuado.

Además al respecto, menciona que solicitó elaborar un proyecto integral para poder instalar serpentinas por debajo de esta laguna para congelarla y recuperar las actividades históricas.

El Concejal **José Aguilante** comparte lo señalado por los concejales Mimica y Arcos. Sobre el punto, indica que es relevante considerar montos que se relacionen con los gastos operativos de la mantención.

Al respecto consulta si la Unidad de Aseo y Ornato será la encargada del control de dicho proyecto y sobre la existencia de un plan operativo concreto en cuanto a tiempos, días, horarios porque se están solicitando los insumos.

En síntesis, desea se le informe la forma en que serán utilizados los insumos.

El señor **Alcalde** se refiere al proyecto señalando que es un proyecto del Minvu, no es un proyecto sencillo, reconociendo que debido a las condiciones climáticas la laguna no se puede mantener congelada ni la laguna del Parque María Behety ni la laguna del Regimiento Pudeto.

Sin perjuicio de esto, hay un proyecto paralelo relacionado con mantención elaborado por la Unidad de Secplan en conjunto con Dirección de Aseo y Ornato para ejecutar los planes de empleo. La responsabilidad corresponderá a la unidad de Aseo y Ornato.

La aprobación de este proyecto significará por un buen tiempo solo gestiones administrativas y posteriormente las obras operativas serán ejecutadas por un proyecto Fril. Manifiesta que solicitó a la Directora de Dideco realizar actividades de invierno canalizándolas a través de la unidad de deporte y en temporada de primavera efectuar eventos de Kayak cuando las condiciones climáticas sean óptimas.

Cede la palabra al Director de Secplan para exponer al respecto.

Don **Luis Antonio González** indica que los costos de operación fueron aprobados y el proyecto ha sido enviado al gobierno regional para su aprobación.

En el mismo contexto, el señor **Alcalde** acoge lo expuesto por los concejales Mimica Y Aguilante y somete a consideración.

El concejal **Juan José Arcos** fundamenta su voto señalando que como municipio deberían concesionar servicios, lo que permitiría tener un parque más vivo con más personas que presten servicios, lo que ayudará a cuidar el entorno.

Su voto es a favor pero sugiere elaborar un modelo de gestión para confeccionar servicios a privados como cabalgatas, uso de kayak, de patinaje y otras actividades deportivas.

Responde el señor **Alcalde** acogiendo la petición del concejal Arcos y a la vez manifiesta que no es fácil preparar una logística de tal magnitud con poco personal. Habría que elaborar una licitación modelo con gestión de negocios.

Hechas las consultas y observaciones correspondientes, se determina lo siguiente

Acuerdo N°1694, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos anuales estimados de operación y mantención del proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS", Código BIP 30134378-0**, con el objeto que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo pueda obtener la recomendación técnica económica para la etapa de ejecución, conforme al siguiente detalle:



ITEM	DENOMINACION	COSTO ANUAL
1	CONSUMOS	
1.1	Alumbrado Público	\$4.500.000.-
1.2	Funcionamiento sistema de riego	\$1.245.600.-
2	MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPOS	\$800.000.-
3	MANTENIMIENTO AREAS VERDES	
3.1	Corte de Césped	\$1.000.000.-
3.2	Poda de árboles	\$500.000.-
3.3	Poda de arbustos y flores	\$500.000.-
3.4	Recambio de especies	\$500.000.-
3.5	Fertilizantes e insumos	\$600.000.-
4	DEMARCAACION PAVIMENTOS	
4.1	Repintado demarcación estacionamientos	\$300.000.-
5	RIEGO	
5.1	Revisión y mantenimiento	\$400.000.-
6.	MOBILIARIO URBANO	
6.1	Pintura elementos metálicos	\$800.000.-
6.2	Pintura elementos de hormigón	\$250.000.-
6.3	Pintura elementos de madera	\$250.000.-
	TOTAL ANUAL ESTIMADO	\$11.645.600.-

ANT.: 1316

3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

Alcalde presenta el punto dando a conocer carta de la señora Cecilia Aguilar Hernández, cuya concesión es requerida para el funcionamiento de un kiosco ubicado frente del N° 01421 de calle Condell.

Solicita el pronunciamiento del concejo y se adopta lo siguiente:

Acuerdo N°1695, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña CECILIA AGUILAR HERNANDEZ, R.U.T. N°8.555.661-4**, para instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado en calle Condell, acera sur, frente al predio asignado con el N°01461 y a 1,00 m. medidos desde la solera sur hacia el sur, de esta ciudad.

ANT.: 5590/2015

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El concejal señor **Vicente Karelovic**, en su calidad de presidente de la Comisión Finanzas, procede a presentar en primer lugar, la modificación presupuestaria N° 14. Además, señala que no hubo asistencia por parte de La Dirección de Desarrollo Comunitario para exponer el detalle de su solicitud.

El señor **Alcalde** cede la palabra a doña Sofía Díaz, Directora de Dideco.

Interviene la señora Sofía Díaz informando que los recursos solicitados serán para incrementar algunas cuentas según las actividades a realizar como a los prestadores de servicios con los cuales trabajan en favor de los diversos clubes de adultos mayores. Cabe señalar, que están utilizando solo el presupuesto asignado y a la vez, fundamenta el detalle de lo que están requiriendo tanto para los talleres como para eventos.



El señor **Alcalde** cede la palabra a la señora Amada Catrilef para que explique las actividades de los diversos talleres de la unidad de adulto mayor.

Cedida la palabra, la señora Amada Catrilef se refiere a la incorporación de otros talleres como yoga, activación de memoria para el adulto mayor, telar, manualidades artísticas, gimnasia, folclore, canto y teatro.

Es importante destacar que se sumaron cuatro talleres más con el mismo presupuesto del año pasado y los mismos monitores.

Interviene el concejal **José Aguilante** destaca la labor de la Unidad de adulto mayor y sugiere reunir mayores antecedentes toda vez que se solicite este tipo de modificación presupuestaria considerando que sería conveniente tener un resumen consolidado del desglose y planificación de su petitorio.

demás, indica que como concejales, todos están dispuestos a apoyar estas actividades y a la vez propone poder concretar una reunión a través de una Comisión Social y conocer un informe amplio respecto a las actividades que están desarrollando los clubes y el detalle de los gastos municipales vinculados a la unidad.

Por su parte, el señor **Alcalde** añade que se puede preparar una exposición de todo lo que se está realizando, aclara que no todos los participantes de los talleres pertenecen a algún club y dicha exposición sea presentada en una sesión de concejo municipal.

Consecuente con lo reiterado en otras oportunidades, inclusive desde la administración anterior, el concejal **Mario Pascual**, señala que ha sugerido considerar la relevancia de los aportes entregados por los adultos mayores para la elaboración de mejores guiones relacionados con la historia de sus barrios o niñez, dejando un legado a los jóvenes que desarrollan sus habilidades en actividades teatrales o culturales.

Interrumpe el concejal **Juan José Arcos** proponiendo tener un programa nocturno con el concejal Aguilante en el canal ITV Patagonia.

Sobre el particular, el señor **Alcalde**, acoge todas las iniciativas pero agrega que se han apartado del punto.

Señala que el escritor Víctor Hernández, está escribiendo un libro vinculado con la población 18 de septiembre. Además se refiere al lanzamiento de un festival literario realizado el pasado viernes 08 de abril, en la unidad de adulto mayor, el que fue muy importante.

El concejal **Andro Mimica**, felicita a la encargada de la unidad de adulto mayor, doña Amada Catrilef y le desea éxito en su gestión.

Interviene el concejal **Juan José Arcos** sobre el punto, y señala que hubo una sucesora de doña Amada Catrilef; ella es la señora Chiguay, quien en su administración terminó despidiendo a todos los indigentes.

Prosiguiendo en el tema, solicita puedan explicar lo concerniente a los viajes turísticos, si estos se han realizado antes.



Sobre el punto, Amada Catrilef, señala que este programa se inició el año pasado participando personas mayores de 60 años, habiendo realizado muchos viajes a la Cueva del Milodón. Recorren la ciudad de Natales y posteriormente hacen ingreso al lugar de destino para luego regresar a la ciudad de Punta Arenas.

Por su parte, el señor **Alcalde**, relata que desde el mes de febrero se cuenta con el apoyo de la señora Catrilef. Los viajes de turismo son por el día y se pretende planificar viajes en la temporada de primavera incluyendo la pernoctación para que puedan llegar hasta Torres del Paine.

El concejal **José Aguilante** señala que lo mencionado por el señor alcalde ratifica la necesidad de tener un informe detallado al respecto. Agradece la intervención de la encargada de la unidad de adulto mayor por la disposición y además se refiere al acercamiento con la empresa privada Caja Los Andes destacando la relevancia en la oferta que ésta ofrece al tener la posibilidad de llevar delegaciones de adultos mayores para utilizar el recinto en el sector de Leñadura, a un costo muy bajo. Hace entrega de antecedentes de dicha propuesta.

Responde el señor **Alcalde**, que es necesario contar con la información oficial como asimismo tener una entrevista con el gerente de esta empresa aunque reconoce que la logística de este proyecto no es fácil porque no se cuenta con los medios de transporte adecuados para el traslado hacia el sector Leñadura.

En consecuencia, luego de las observaciones presentadas somete a consideración al concejo quedando de la siguiente manera.

Acuerdo N°1696, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.000.-
	TOTAL	9.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.000.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
	TOTAL	9.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 9.000.-, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR Y PRIORIZAR TALLERES Y ACTIVIDADES PARA ADULTOS MAYORES, PARA LA CONTRATACION DE MONITORES, DIFUSION DE ACTIVIDADES, VIAJES TURISTICOS, COLACIONES, ENTRE OTROS.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO, DE FECHA 14.03.2016

ANT.: 991



Modificación Presupuestaria N°15

El concejal **Vicente Karelovic**, en calidad de Presidente de Comisión de Finanzas; procede a presentar la modificación presupuestaria N°15, que se aprueba sin observaciones ni consultas previas.

Acuerdo N°1697, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°15 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	19.617.-
	TOTAL	19.617.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	19.617.-
	TOTAL	19.617.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 19.617.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, DESTINADOS A CONVENIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD "APS".

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADA APS, DE FECHA 15.03.2016

ANT.: 992

Modificación Presupuestaria N°16

El concejal **Vicente Karelovic**, en calidad de Presidente de Comisión de Finanzas; procede a presentar la modificación presupuestaria N°16, la que se aprueba sin observaciones ni consultas previas.

Acuerdo N°1698, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 1.000.-, CON EL FIN DE REALIZAR REPARACIONES QUE PERMITAN MEJORAS PARA EL CENTRO CANINO, PARA ENFRENTAR DE MEJOR MANERA EL INVIERNO.



ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECCION ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS, DE FECHA 17.03.2016

ANT.: 1141

Modificación Presupuestaria N°17

El concejal **Vicente Karelovic**, en calidad de Presidente de Comisión de Finanzas; procede a presentar la modificación presupuestaria N°17, la que se aprueba sin observaciones ni consultas previas.

Acuerdo N°1699, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	100.-
	TOTAL	100.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.-
	TOTAL	100.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 100.-, DESTINADOS AL PRE-CENSO AÑO 2016, CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE FONDOS EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES NO PREVISTAS.

ANT.: ORD. N° 112, 21.03.2016 DE SECPLAN

ANT.: 1142

Modificación Presupuestaria N°2 Cementerio Municipal

El concejal **Vicente Karelovic**, en calidad de Presidente de Comisión de Finanzas; procede a presentar la modificación presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal, la que se aprueba sin observaciones ni consultas previas.

Acuerdo N°1700, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal Sara Braun:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.11.002	CURSO DE CAPACITACION	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.10.002	PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

JUSTIFICACION: Contratación seguro contra incendios para el Cementerio Municipal "Sara Braun"

ANT.: 1174



Acuerdo N°1701, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

5. FIJAR N° PATENTES LIMITADAS

De conformidad a lo indicado por la Comisión de Alcoholes mediante su oficio N°291, el señor **alcalde** solicita al Director de Finanzas y Presidente de la Comisión de Alcoholes, don Claudio Oyarzo, pueda informar al concejo al respecto.

Interviene el señor **Claudio Oyarzo** indicando que se trata de establecer las patentes limitadas que corresponden a esta comuna, la que tienen relación con la cantidad de habitantes. Las patentes de bebidas alcohólicas están sobrepobladas. Las patentes se mantienen, excepto algunas han caducado por no renovación de los titulares.

El señor **Alcalde** consulta al Director de Finanzas si se debe acoger la cantidad de patentes existentes.

Responde el señor Claudio Oyarzo "efectivamente y este rol dura tres años"

En el mismo entendido, el concejal **Mario Pascual** consulta que cantidad de patentes limitadas entregadas existen en la comuna.

El señor **Alcalde**, refiriéndose a lo mismo señala que es una materia que debe definirse en esta sesión por temas de plazos o bien, en una comisión de finanzas.

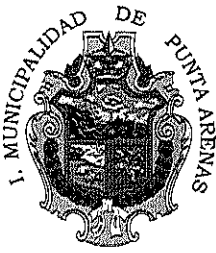
Sin embargo, el concejal **Andro Mimica** comparte la opinión del concejal Arcos presentada en sesiones anteriores en el sentido de comenzar a delimitar patentes en sectores céntricos de la ciudad porque de lo contrario se produce proliferación.

Por otra parte, el señor **Alcalde** indica que hay muchas patentes que no son limitadas, que se pueden acoger en un perímetro central.

El señor **Claudio Oyarzo** reitera que son patentes limitadas, independientes de las patentes de alcoholes que son 565 en su totalidad.

Reitera el señor **Alcalde** añadiendo que se debiera discutir en una comisión de finanzas, trayendo la propuesta específica para su posterior análisis y aprobación, en el entendido que el plazo vence el día 06 de mayo.
Propone traer el tema en la próxima sesión.

El concejal **Mario Pascual**, consulta si al estar excedido el número de patentes limitadas es necesario eliminar la diferencia.



Responde el señor **Claudio Oyarzo** señalando que “las patentes entregadas por el municipio en su oportunidad se entregaron por error, hace muchos años atrás; pero el contribuyente tiene el derecho de seguir explotándola.

Se entregaron patentes que eran “ventas al por mayor” y fueron consideradas “ventas al por menor” y esto sucedió cuando había un concejo donde se entregaban las patentes conformadas por representantes del mundo civil, municipal y también del estado. Por tal razón quedaron excedidos.

La data de regularizar las patentes de alcoholes nació desde la Ley de alcoholes, la que estableció un número de acuerdo a la cantidad de habitantes, lo que se ha mantenido hasta ahora”.

Cabe destacar que en el año 1993 existía la cantidad de 780 patentes de alcoholes, y alrededor de 300 patentes limitadas, las que se han reducido a 217.

En atención a las observaciones presentadas, el **Alcalde** solicita sancionar el punto en una Comisión de finanzas para su posterior aprobación. Para ello, propone avanzar en el punto.

El concejal **José Aguilante** propone analizar el tema de la zonificación en la misma comisión, de tal manera que los locales hagan uso solo de las patentes asignadas.

El concejal **Juan José Arcos** comparte la opinión del concejal Aguilante en el sentido de zonificar las áreas porque ello simplificaría la labor de los policías.

Se refiere a la opinión entregada por los vecinos del sector Archipiélago de Chiloé al generarse una serie de problemas por la iniciación de una patente de alcoholes.

6. SUBVENCION MUNICIPAL

Interviene el señor **Alcalde** señalando que se contactó con la Unión Comunal Hernando de Magallanes respecto al monto calculado, el cual es menor al que se pide. Indica que esta organización funciona en un inmueble arrendado por el municipio, considerando también los consumos básicos.

Sugiere analizar el punto en una próxima comisión porque aún no ha sido presentada en la comisión social. Por tanto, la aprobación de este tema queda pendiente para la próxima sesión.

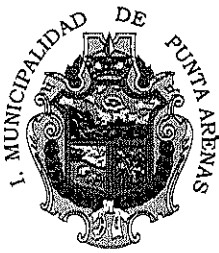
7 COMODATO

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes referidos a Club Deportivo Scouts mediante Oficio N°13, quienes han aprobado entregar en comodato su sede social ubicado en calle Libertador Bernardo O'higgins N°360 para acceder a programas de mejoramiento y ampliación de las mismas, ameritando una serie de reparaciones.

Según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta entrega debe ser aprobada por el concejo municipal.

Somete a consideración del concejo.

El concejal **Mario Pascual** recuerda que en algún momento también recibieron en comodato al autódromo y considera conveniente estar informados respecto a este tipo de proyectos.



Se refiere a la actividad de ciclismo "carrera Tehuelche", en donde participaron bastantes corredores en bicicleta de ruta y actualmente se cuenta con una pista de ciclismo totalmente destruida, por lo que se podría conseguir varias cosas más.

Por su parte, el señor **Alcalde** sugiere aceptar el comodato para posteriormente elaborar un proyecto aunque reconoce que ello no les asegura el éxito.

Se refiere al proyecto de iluminación del estadio de la confederación deportiva indicando que se inició en la administración anterior y finalmente se concretó en el año 2015.

Sobre el punto, el concejal **José Aguilante** manifiesta su apoyo al Club Deportivo Scout y consulta que es lo que define la priorización entre una organización y otra al solicitar un comodato porque es necesario dar explicaciones a los dirigentes en el entendido que esto es parte de un proceso.

Indica que le resulta preocupante al saber que existen varias instituciones, entre ellas el Club Deportivo Prat, con una promesa incumplida, habiendo pasado muchos años sintiéndose responsable. Además hace mención que actualmente hay 22 instituciones que aún está a la espera de una respuesta por parte de este concejo.

Destaca que así como es importante apoyar al Club antes mencionado debiera dársele la misma relevancia a los mecanismos de priorización utilizados.

A su vez, en su calidad de Presidente de la Comisión de deportes, solicita al alcalde arbitrar las medidas necesarias respecto a proyecto por la Confederación Deportiva, que consiste en hacer la sesión de calle Bilbao para ampliar construcción de nichos del Cementerio Municipal a cambio de que el municipio pueda postular a proyecto de hospedería, el que pudiera dar cabida a los eventos que realizará la Confederación Deportiva en el sector contiguo a la casa de acogida de las personas en situación de calle.

Para ello solicitarán una audiencia y la coordinación de una comisión.

El señor **Alcalde** precisa que este tema viene de la administración del alcalde Juan Morano, entendiéndose que significa recibir una franja de terreno y entregar otra.

Reitera lo manifestado en otras oportunidades, al decir que los dirigentes solo presentan ante el municipio su solicitud de proyecto, pero escasamente adjuntan su anteproyecto.

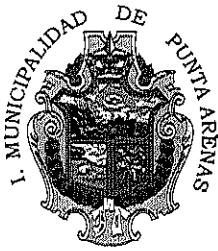
Hay proyectos que aún no han sido priorizados por el señor Intendente.

Interviene el concejal **José Aguilante** proponiendo reactivar los proyectos que tienen una larga data.

El señor **Alcalde** se refiere a proyectos de instituciones cuyos dirigentes no se han contactado con él por largo tiempo, lo que ha traído como consecuencia priorizar la perseverancia de otras organizaciones.

Habiéndose cumplido una hora de sesión, el Sr. Alcalde solicita acuerdo para prolongarla en treinta minutos, lo que es aprobado por los señores concejales.

Acuerdo N°1701, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**



El Director de Secplan, don Luis Antonio González ratifica lo dicho por el señor alcalde al indicar que todos los comodatos que el municipio reciba para efectos de proyectos de inversión tendrán una prohibición de enajenar por el mismo período del comodato.

El concejal **Juan José Arcos** emite su pronunciamiento señalando que se encuentra inhabilitado para emitir su voto porque fue entrenador de divisiones inferiores del Grupo Scout y en tal condición la Ley le impide emitir votación.

El Sr. **Alcalde** acoge las observaciones presentadas y somete a consideración a los señores concejales para aprobación de comodato por periodo de diez años, la sede del Club Deportivo Scout en calle Libertador Bernardo O'Higgins N°360.

Acuerdo N°1702, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la inhabilitación del concejal Juan José Arcos Srdanovic, se **aprueba aceptar en comodato, por un período de 10 (diez) años a contar de la firma del respectivo contrato, la sede del CLUB DEPORTIVO SCOUT, ubicada en calle Libertador Bernardo O'Higgins N°360**, que corresponde al sitio N°23 de la manzana 716 de la Población de Punta Arenas, cuyo dominio se encuentra inscrito a fs. 1566 N°2147 del Registro de Propiedad del año 1999, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, **con el fin de poder ejecutar proyectos de inversión en la citada sede.**

ANT.: 1003 y 5262/2015

8 VARIOS

El señor **Alcalde** en su calidad de Presidente del concejo, hace presentación de antecedentes contenidos en Oficio N°1379 de Contraloría General de la República y cede la palabra al concejal Arcos.

El Sr. Concejal, don **Juan José Arcos**, se refiere al Comité de Integración Austral indicando que la semana pasada coordinaron una reunión y no han logrado avanzar en muchas materias, por lo que manifiesta su preocupación al ver cierto estancamiento en la región de Magallanes, especialmente en el área de salud reconociendo que los niños enfermos de cáncer deben ser tratados en ciudad de Valdivia y bien podrían seguir su tratamiento en Río Gallegos, habiendo un tratado internacional entre Chile y Argentina.

Somos una ciudad vinculada con la frontera argentina tanto en el comercio como en diversas materias.

Sugiere enviar una protesta u oficio como municipio dirigida al señor Intendente solicitando informe respecto a los motivos por los cuales los miembros de todos los concejos municipales y Alcaldes de la Patagonia no fueron invitados a la reunión del Comité de Integración Austral.

Sin embargo, solo participan las autoridades políticas que designa el Presidente de la República, quienes no tienen ningún respaldo popular. Son personas que jamás han ido a una elección, que nadie ha votado por ellos.

Hoy día, mucha gente dice "el poder del Intendente", pero para mí es un Intendente que no tiene ningún poder porque no es un intendente elegido democráticamente y se ha visto que cuando el Intendente ha ido a elecciones populares ha resultado un profundo fracaso.



Indica que “hay muchos temas que pudimos haber levantado como ciudad respecto a la integración con las áreas fronterizas. Tenemos una cantidad de actividades, las que desarrollamos como municipio junto con municipios de Argentina.

Me gustaría saber Sr. Alcalde, si se podría preguntar, oficial e inclusive, enviar una protesta del municipio al Intendente por qué no fuimos invitados ni los alcaldes, ni los concejales de la región a este Comité porque la verdad es que creo que nosotros tenemos la libertad para hacer propuestas sin que nos llame alguien del ministerio y nos digan “los vamos a echar”. Nosotros respondemos ante la ciudadanía, no ante el gobierno de turno. Se podría avanzar mucho más si se invitara a las autoridades políticas.

Quiero por su intermedio Sr. Alcalde, que se pueda hacer este requerimiento al gobierno, por qué se excluye de este Comité, a las autoridades políticas democráticamente elegidas. Si nosotros participáramos de este Comité creo que podríamos avanzar mucho más en la integración patagónica.

El señor **Alcalde** consulta al concejal Arcos “cuál es la sugerencia que podamos representarle?”

Interviene el concejal **Juan José Arcos** respondiendo que se debe presentar el malestar y considera que es oportuno que las autoridades políticas puedan participar y pueda tener una opinión porque estos comités se adoptan a acuerdos y el concejo podría ser un ente colaborador y para que haya una integración real.

Manifiesta su preocupación porque a pesar de haberse realizado este Comité de Integración Austral no haya aparecido en los medios de prensa demostrando algún avance.

No hay avance porque las autoridades políticas que deberían estar allí les dan la oportunidad de participar. Sin embargo, asisten autoridades dirigidas por mandos medios que no adoptan ninguna resolución.

Respecto al punto, el concejal señor **Andro Mimica** señala que comparte la opinión de que se inviten a este Comité de Integración Austral, autoridades políticas que tengan el deseo de entregar algún aporte, entendiendo que está conformado por muchas comisiones y cree que algún avance se logró a través de esta reunión.

Además, no subestima el poder que pueda tener cada persona dentro del gobierno, puesto que un gobierno llega por votación popular.

Hace un llamado a tener cautela con la opinión que se pueda emitir porque ello ocasiona mucho daño al entregar una mala imagen del tema ante la ciudadanía.

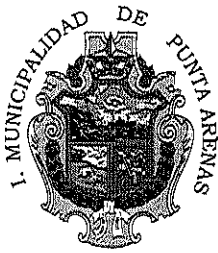
El señor **Alcalde** acoge lo planteado por los señores concejales señalando que no llegó ninguna convocatoria del gobierno regional a este municipio y que la autoridad de turno, ha demostrado poca deferencia con este municipio.

Aclara que desde que la Presidenta Bachelet asumió el gobierno no ha sido convocado, o hay poco protocolo o poca deferencia. En síntesis, no se quiere trabajar con el mundo municipal.

Tuvo la oportunidad de reunirse con el embajador argentino pero solo por gestión del cónsul argentino para tratar el tema de la red magallánica, cuya reunión fue bastante breve pero reitera que por parte del gobierno regional no ha sido convocado.

Sobre el tema, añade que la misiva enviada al señor intendente será con el fin de manifestar la molestia que ocasiona al concejo municipal el no haber sido convocado al Comité de Integración Austral.

Hace mención a alcaldes de diferentes comunas que han concurrido a este municipio a saludarlo.



Sobre el tema, el concejal **José Aguilante** comparte la opinión del alcalde agregando que en los últimos meses la participación del concejo municipal en eventos, con la presencia de representantes del país vecino ha sido muy invisibilizada. Inclusive, señala que ha habido muchas actividades de carácter municipal en donde no se ha considerado al concejo y para ello sugiere que desde la Unidad de Comunicaciones o Gabinete, se les informe vía correo electrónico respecto a la actividades organizadas por este municipio.

El señor **Alcalde** indica al concejal Aguilante que se está alejando del tema y con esos comentarios lo asemeja con la autoridad regional.

"Uds. son convocados permanentemente en diferente actividades relevantes por parte de este municipio. Sin embargo, son libres de participar o no".

El concejal **Vicente Karelovic** se refiere a ceremonia organizada por Asmar, a la cual el alcalde no asistió y consulta si en esos casos debe delegar al concejal mas votado para ir en su representación.

El señor **Alcalde** responde que no necesariamente, debiendo recurrir casi a todos los concejales en diversas oportunidades.

Interviene el concejal **Mario Pascual** reforzando la moción del concejal Arcos al manifestar su molestia respecto a ciertas actividades magallánicas y uno de los ejes fue las Invernadas, difundidas en ciudad de Santiago, por un determinado partido político, cuya información fue errada.

"Lo que es peor, en una actividad e gobierno, una candidata que va de paso, que es la señora Eugenia Mancilla, quien sube a cantar al escenario en una actividad que es de gobierno. Eso no me parece adecuado, por último invitemos a todos los candidatos y hay un tema que también es complejo porque se va viendo en las distintas fotos. El gobierno debe dar garantía a todos y el candidato Germán Flores, siempre está sentado en primera fila, sentado al lado del Intendente toda vez que la senadora Carolina Goic no asiste.

Quiero ser bastante franco respecto de mi molestia porque y pareciera que el Intendente, que no tiene partido político ahora sí lo tiene porque todo va hacia un solo lado y los demás candidatos quedan desplazados finalmente en un acto muy poco democrático".

El señor **Alcalde** se refiere a algunas actividades y una e ellas es la feria realizada en Santiago, donde se utiliza el nombre de las Invernadas, siendo apoyado por el alcalde Mimica, actividad que ha sido sinónimo de la gestión municipal en los últimos años.

Destaca que las actividades de invierno las realiza el municipio.

Indica que hizo un comunicado de prensa debido a que entregan información errónea respecto al Carnaval de Invierno y el festival de la Patagonia, por no haber consultado con quien corresponde. En síntesis, utilizan publicidad engañosa y no convocan a ningún miembro del municipio.

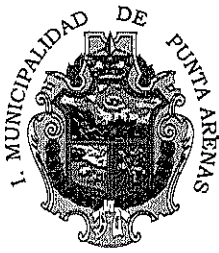
Se refiere en detalle de las actividades del Carnaval de Invierno.

Por otra parte, hace mención a los proyectos Fritl, produciéndose una reducción de cuatrocientos cincuenta millones de pesos por parte del Consejo Regional a la comuna de Punta Arenas, a desmedro de una comuna al igual que la ciudad de Natales y Porvenir.

Continúa con el programa del Carnaval de Invierno señalando que muy pronto se dará a conocer la fecha oficial de este certamen, recordando que el año pasado concurren a este municipio varios alcaldes e incluso embajadores.

Reconoce que la falta de respeto hacia este municipio se ha producido en reiteradas ocasiones y reafirma decisión respecto a enviar un oficio al señor Intendente para manifestar el malestar del concejo municipal frente a las entidades gubernamentales de la comuna al no hacerlos partícipe de Comité de Integración Austral.

Finalmente, luego de acogidas todas las observaciones emitidas por el concejo en pleno, el señor alcalde somete a votación por redactar un oficio expresando el malestar de los señores



concejales y alcalde por eventos realizados tanto en la región como en la ciudad de Santiago al no ser considerados.

Acuerdo N°1703, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial al Intendente de la región de Magallanes y Antártica Chilena, con el fin de manifestar la molestia del Concejo Municipal de Punta Arenas por no ser considerados en las actividades gubernamentales que se desarrollan en la comuna, aludiendo particularmente al encuentro del Comité de Integración Austral que se reunió recientemente en la ciudad, actividad a la que no se consideró a las autoridades políticas democráticamente elegidas y cuya participación, sin duda, sería un aporte a la integración patagónica.**

Habiéndose cumplido una hora de sesión, el Sr. Alcalde solicita acuerdo para prolongarla en treinta minutos, lo que es aprobado por los señores concejales.

Acuerdo N°1704, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Cedida la palabra al concejal **Vicente Karelovic**, señala "me voy a permitir felicitar a la periodista que se encuentra aquí presente, doña Andrea Coñoecar, que efectuó un destacado periodismo investigativo, el que voy a destacar en este momento.

En la edición de ayer del diario "El Magallanes" se publicó una entrevista telefónica al señor Patricio Uribe Arratia, quien llegó a Punta Arenas junto al bioquímico David Fuentes Ramírez, en representación de la consultora de servicio de estudios de salud y ambiente, de la que ambos son socios.

Por primera vez Sr. Alcalde nos enteramos de estas personas que vinieron a asesorar a la comisión redactora de las bases.

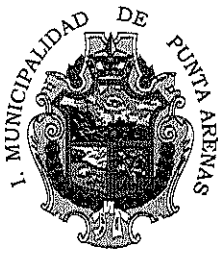
El Sr. Uribe fue contactado por el Administrador Claudio Flores para la realización de tres capacitaciones destinadas a la comisión técnica, encargada de elaborar las bases del proceso de licitación de la basura. El Sr. Uribe acusa que dichos servicios no fueron pagados, esta declaración del señor Uribe se contradice por lo señalado por el Sr. Flores, quien declaró el 30 de marzo que dicha capacitación no se llevó a cabo.

Según Uribe, la municipalidad es un cliente moroso, eso daña enormemente el prestigio de nuestra municipalidad Sr. Alcalde. El abogado que admite haberse reunido al menos dos veces con los integrantes de la comisión técnica encargada de redactar las bases de la licitación de la basura, instancia liderada por el administrador don Claudio Flores, lamenta que la capacitación ha dichos funcionarios no se haya llevado a cabo en su totalidad. Ellos debido a los reparos de la Unidad de Control Municipal ya que no correspondía hacerlo por trato directo, por no estar debidamente fundamentado y no existen causas que justifiquen el haberlo realizado.

Debió efectuarse una licitación pública.

Sr. Alcalde, en la sesión anterior Ud. aseveró que se reunió con los integrantes de la comisión encargada de redactar las bases, quienes negaron la presencia de dos personas ajenas a la comisión. Ello amerita Sr. Alcalde, un nuevo intento suyo para que los integrantes de la comisión digan la verdad, como lo hizo el Sr. Luis Antonio González que merece todo nuestro respeto.

Eso Sr. Alcalde, es todo lo que puedo decirle".



Respecto al tema, el señor **Alcalde** expresa "leí también la noticia, está el desarrollo, tendré también que pedir los informes internos correspondientes. No es bueno que se acuse al municipio de tener situaciones de morosidad.

Cualquiera puede decir por un medio lo que estime conveniente y tendré que revisarlo.

Reafirmo que no conozco esos nombres y también vuelvo a señalar como lo dije ese día en la apertura de la adjudicación de la licitación de los dos contratos, que nunca me fue representado por ningún miembro de la comisión que se haya sentido cohibido, coaccionado o que haya habido algo que no respondía a los que todos los días hacen los funcionarios municipales como es trabajar y recabar información. Nunca nadie me dijo "me sentí obligado a firmar las bases, esto ocurrió de tal o cual manera.

Vuelvo a señalar, sin perjuicio de que si ahora en los medios de comunicación alguien sale señalando eso, habrá que recabar los antecedentes y ver si efectivamente tienen los derechos que esa persona señala a través de un medio".

Interviene el concejal **Andro Mimica** y expresa "no sigamos relativizando el tema. Yo le creo a Ud., que no tenía idea, que ha actuado de buena fe, pero en el mismo diario que acaba de mencionar Vicente Karelovic se deja como mentiroso a un funcionario y se dice que nadie ingresó a esta comisión y ayer aparece en la Prensa Austral, en donde el administrador decía que nadie ingresó a esta comisión. Entonces Sr. Alcalde, yo le creo a Ud. y quizás no recibieron presiones y son trabajadores de carrera en lo cual yo confío pero no se nos siga mintiendo, no de parte de Ud., se nos mintió descaradamente acá, a Ud. también le mintieron. Por eso digo que no hay que relativizar el tema, alcalde".

Por otra parte, el señor **Alcalde** prosigue señalando que se logró el objetivo principal que era poner freno a una adjudicación y posteriormente continuar con el proceso de asegurar el buen servicio.

Reconoce que la información entregada a través de La Prensa Austral lo sorprendió y que no siempre son fidedignos todos los antecedentes publicados por los medios.

Reitera por tercera vez "Quiero que alguien me diga si alguna vez me representó el sentirse cohibido, presionado u obligado para poder firmar una licitación porque sino siempre me están lanzando un manto de dudas y se hace una conexión de la licitación con alguien que conversó con algunos miembros de la comisión".

El concejal señor **José Aguilante** interviene ratificando lo señalado por los concejales Karelovic y Mimica y considera que es muy grave la gestión administrativa efectuada por parte del señor administrador. Aclara que no es un tema personal, sino mas bien está relacionado con su accionar.

Se refiere al pago de los neumáticos indicando que el alcalde se comprometió a realizar una investigación sumaria respecto al administrador y dicha gestión aún no se ha llevado a cabo.

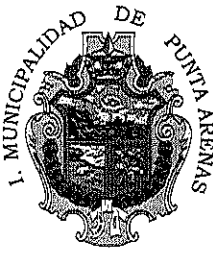
Le resulta preocupante el hecho de que el Sr. Administrador sea parte de la nueva comisión técnica evaluadora.

Por otra parte, plantea situación que ha generado molestia en vecinos de sede comunitaria Fitz Roy porque el recinto es utilizado por las noches produciéndose deterioro en la infraestructura, radiadores, etc.

La comunidad desea saber si existe algún sistema de administración o si el municipio puede intervenir para resolver el problema.

El señor Alcalde afirma que toda vez que una autoridad interviene en una organización se producen complejidades y no es ajena la situación existente en dicho recinto, a pesar de la mejor infraestructura entregada por este municipio debido a que la convivencia no es amena por tener que compartir dos entidades vecinales dentro de la misma propiedad.

Fue un proyecto bipartito, no ha estado exento de problemas y propone al concejo convocar una reunión e invitar al Club Deportivo junto a la Junta de Vecinos y discutir el tema.



Si el Club Deportivo genera problemas, una de las alternativas será el quitarle el comodato, afirma el señor alcalde.

Por su parte, el señor **Alcalde** anuncia a doña Cristina Susi y al Jefe del Área de Educación, que el día miércoles 13 de abril tendrá una reunión con el directorio de la Corporación Municipal, el día jueves 14 se reunirá con los directores de colegios y finalmente, el día viernes 15 se reunirá con el gremio de la Corporación Municipal.

El concejal señor **Mario Pascual** solicita buscar la forma de restaurar el Teatro Cervantes, el que se ha estado abriendo al público por una hora.

Sugiere que la Sociedad Española pudiese entregar en comodato un espacio para recuperar este teatro.

Ofrece su colaboración expresando su cercanía con la Sociedad Española para contactarse con ellos.

Se refiere también a la licitación de basura señalando que tiene una visión distinta que no se ha considerado la opinión de los consejeros regionales (ex concejales) a través de los medios de prensa, sabiendo que ellos en su oportunidad aprobaron la licitación por la compra de terrenos por parte de Serviu.

"Esta situación fue aclarada por la Contraloría y le dijo a Serviu que no había actuado como correspondía, que no podía hacer trato directo con los terrenos del Sr. Boric y de la Sra. Buchner, que se debía echar para atrás esa negociación, que era un acto extraño, fue declarado ilegal y no vemos ningún consejero, ellos votaron por aprobar la compra que está aumentada en un 400% y a nosotros el consejero Kusanovic, quien aprobó esa compra, nos critica porque íbamos a aprobar una licitación que estaba aumentada en un 38%, no en un 400%".

"Acá nos basurea todo el mundo y nadie de nosotros es capaz de decir nada. El Sr. Kusanovic debe ser el consejero que tiene más conflictos de intereses de todos los consejeros regionales, es gerente de Tabsa, trabaja para Mina Invierno".

Además, se refiere a las críticas emitidas por los cometidos de los concejales, por parte del consejo regional pero nadie investiga los gastos de ellos.

Menciona que en una sesión de consejo regional se aprobó tres viajes al extranjero solo para uno de ellos.

En otra materia, menciona que de acuerdo a conversaciones con don Luis Antonio González, no se ha dejado de gastar cuatrocientos millones en el presupuesto del año 2015 sino que aún están en ejecución del año 2016. Por tanto, recién hoy se aprobó el ejercicio presupuestario del año 2016 y los proyectos Fril que sean presentados este año serán terminado en el próximo año.

Indica que pareciera que los únicos que tienen la verdad de todo son los señores consejeros, el señor Agüero o el Intendente.

Finalmente, solicita al alcalde pueda convocar a una sesión extraordinaria en donde asistan los señores Luis Antonio González, Gabriel González y los medios de prensa para informar respecto a los temas cuestionados por diversos entes políticos.

Sobre el punto, el concejal **Juan José Arcos** se refiere a la venta de terrenos presentada por el concejal Pascual y manifiesta que "si se hubiese hecho el reavalúo de los terrenos, el municipio hubiese percibido desde el año 2004 a la fecha ciento treinta y siete millones ciento sesenta mil pesos (\$137.160.000.-)

Propone que por medio del Director de finanzas se solicite un informe por parte de Servicio de Impuestos Internos sobre el reavalúo del terreno que hoy figura como exento.

Responde el señor **Alcalde** que fue realizada la presentación en el Servicio de Impuestos Internos y la respuesta no fue tan satisfactoria.

Manifiesta su preocupación por la situación del terreno en comento y otros casos también, agregando que le parece irrisorio que este terreno tenga como avalúo fiscal el valor de



cuatro millones de pesos y se haya avaluado por un monto de mil trescientos millones para la venta.

Interviene el concejal **Julián Mancilla** señalando que no comparte las felicitaciones hechas por el concejal Karelovic hacia la periodista del Diario La Prensa Austral, doña Andrea Coñoecar. Considera que el periodismo investigativo debe ser objetivo y ecuánime a la vez.

“Respecto al tema compra de terreno no ha salido casi nada en la Prensa Austral, por tanto, me parece que debe ser justo y objetivo el Diario, para saludarla conforme a lo que investiga. Me parece que dar para un solo lado es poco prolijo”.

En otra materia, no comparte opinión del concejal Mimica respecto a situación del administrador y expresa que prefiere ser empático puesto que es desagradable atacar a una persona que realmente no se puede defender. “Me gustaría que la persona pueda decir qué está pasando.

De una manera u otra espero que tengamos la consideración necesaria y si requerimos alguna información sería conveniente invitarlo a exponer y nos dará las explicaciones suficientes para entender. Servitrans es un tema rechazado, para qué seguir sobre el tema y, por último, vendrán los tribunales quienes determinarán qué pasó”.

Respecto al intervencionismo político, señala que es segunda vez que el Sr. Intendente hace participar a la candidata Eugenia Mancilla en actividades de gobierno no teniendo ningún rol de autoridad.

Critica el intervencionismo del Intendente y su equipo de trabajo.

El concejal señor **David Romo** consulta sobre el pago de la cuota de morosidad de la empresa Epark, si se efectuó algún trámite de denuncia porque ha llegado a la etapa final de los 30 meses establecidos para su cancelación.

Sobre la materia, el señor **Alcalde** señala que pedirá al Director de Finanzas y Asesor Jurídico que elaboren un informe respecto a la deuda.

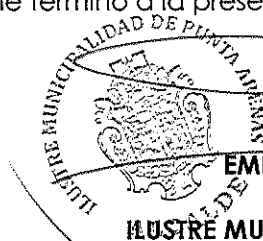
Informa que el día jueves 14 a las 16:00 horas se realizará la apertura de los talleres del adulto mayor con los respectivos monitores y el martes 19 a las 17:00 horas se hará entrega de la Plazoleta de la Costanera del Río.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:14 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



GABRIEL GONZÁLEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS